

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del capitán de corbeta don J. M. Lleó. —Pasa a situación de disponible el T. de N. don J. García.—Destino a los A. de N. don F. Caso y don E. Franco. —Sobre residencia de un auxiliar de Radiotelegrafía. —Nombra profesor de Educación Fisi-

ca al T. de N. don A. González Aller.—Declara aptos para submarinos al personal que expresa. —Cambia de destino al personal de marinería que se relaciona.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede la Cruz de San Hermenegildo a los tenientes don P. Cabezas y don M. Sánchez.

SECCION DE INTENDENCIA.—Queda en situación de disponible el teniente coronel de Intendencia don J. Cabrerizo. Destino a los capitanes de idem don P. Lobera y don J. L. Rebellón. —Aprueba modificación en nn contrato.

Sección oficial

ÓRDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de instancia que eleva el capitán de corbeta, retirado, D. José María Lleó e Ibars, en súplica de ascenso al empleo inmediato, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y Asesoría General, ha dispuesto sea desestimada por ser firme y definitiva la situación de retirado en que se encuentra y haber pasado a dicha situación a voluntad propia.

20 de noviembre de 1934.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío, de la dotación del crucero *República*, D. José García Barreiro, al cesar en su actual destino, pase a la situación

de disponible forzoso, apartado A); en Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

21 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

A propuesta del Contralmirante jefe de las Flotillas de destructores, este Ministerio ha dispuesto aprobar el embarco, en concepto de auxilio, en el vapor *Uruguay* del alférez de navío D. Federico Caso Montaner.

21 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

A propuesta del Vicealmirante jefe de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio ha dispuesto embarque en el cañonero *Lauria* el alférez de navío D. Eugenio Franco Gaminde, con carácter interino y mientras no se cubra reglamentariamente, en relevo del oficial del mismo

empleo D. José Moscoso del Prado, que ha desembarcado.

21 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía

En virtud de telegrama de la Superior Autoridad de la Base naval principal de Ferrol, fecha 14 de este mes, este Ministerio ha dispuesto que la Orden ministerial de la expresada fecha (D. O. núm. 258); relativa al pase a situación de disponible forzoso, punto A), del oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía D. Emilio Alcedo Aranzasti, se entienda rectificada en el sentido de fijarle su residencia en Bilbao.

21 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar profesor de Educación física en el crucero *Miguel de Cervantes* al alférez de navío D. Antonio González Aller y Balseyro, a partir del día 17 de octubre último.

20 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto se publique para general conocimiento que el personal de marinería que se cita a continuación ha sido declarado "apto para submarinos".

20 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Relación que se cita.

Marinero de primera Francisco Alvarez.
Idem de ídem Francisco Ros Ponte.
Idem de ídem Enrique Ferrer Sanz.
Idem de ídem Enrique Masgranel Ibáñez.
Marinero de segunda José Riera Mayans.
Idem de ídem Pedro Bill Freisas.
Marinero carpintero Jaime Arbones García.

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pasen a los que al frente de cada uno de ellos se mencionan:

Maestre permanente de marinería Manuel Escuder Muñoz, de la Base naval principal de Cádiz a la Comisión Hidrográfica de Canarias.

Cabo electricista José García González, de la Flotilla de destructores a la Base naval principal de Ferrol.

Marinero D. Antonio de Haro Rodríguez, de la Base naval principal de Cádiz al Ministerio.

Idem Eustaquio Sampedo Lizarralde, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Paulino Mera González, de la Escuadra a la Base naval principal de Ferrol.

Idem José Antonio Suárez Hernández, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Manuel Cano Rodríguez, de la Base naval principal de Cádiz al Ministerio.

Marinero mecánico Manuel Galarraga Uribe, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Marinero Manuel Tajuelo Lorenzo, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Manuel Gumbao Guillén, del Ministerio a la Base naval principal de Cartagena.

Idem Manuel Otero Gómez, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Marinero corneta Angel Rodríguez Contreras, del Ministerio a la Base naval principal de Cartagena.

23 de noviembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique que por Orden ministerial de Guerra de primero del corriente (*Diario Oficial* número 256), se concede al teniente de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Pelayo Cabeza Díaz la Cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 12 de junio de 1932.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto se publique que por Orden ministerial de Guerra de primero del corriente (*Diario Oficial* número 256), se concede al teniente de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Manuel Sánchez

Ruiz, la Cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 21 de noviembre de 1933.

23 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. José Cabrerizo de la Serna quede en situación de disponible forzoso, apartado A), con residencia en Cartagena y Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

23 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, lo informado por la Intervención Central y en virtud de las facultades que le confiere el último

párrafo del Decreto de 24 de julio de 1931 (D. O. número 164), ha dispuesto que los capitanes de Intendencia D. Pedro Lobera Saizpardo y D. José L. Rebellón Domínguez, queden asignados a los nuevos servicios de Intendencia aprobados por Orden ministerial circular de 22 de febrero del año actual, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de junio último (D. O. número 134).

22 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Contrataciones.

El Gobierno de la República, conforme con lo propuesto por el Ministerio de Marina, ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el proyecto formulado por dicho Ministerio para modificar el contrato otorgado en 22 de diciembre de 1925 de la Administración del Estado y la Sociedad Española de Construcción Naval; y

2.º Que inmediatamente se otorgue la escritura pública de prórroga y modificación del expresado contrato.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efecto.—23 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

